

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA  
DE VIAJES PARA EL SORTEO “VUELTA AL MUNDO” PARA VISITANTES DE  
1001BODAS  
EXP.- 19/125 – 1000192577**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
Madrid, abril de 2019**

## 1. OBJETO DEL SERVICIO.-

El objeto del servicio es la contratación de la agencia de viajes para la gestión del viaje “Vuelta al Mundo” que se sorteará entre los visitantes de 1001Bodas. El sorteo será por cuenta de IFEMA, que comunicará en su momento el formato de sorteo.

En contraprestación, IFEMA:

- cederá un stand durante la celebración de la feria un Espacio de 24m2 de modalidad SUELO + STAND CON BALDAS
- El adjudicatario tendrá presencia en elementos de Promoción: 1 página de publicidad en la Guía del Visitante de la feria, Banner en la web de 1001Bodas durante los 3 meses previos a la celebración de la feria y un mes posterior a su clausura,
- Inclusión del logotipo de la Agencia de Viajes en las papeletas del sorteo e inclusión del Logotipo de la Agencia de Viajes en todos los elementos donde se anuncie el premio.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.-

El adjudicatario deberá proponer un viaje con una estancia mínima de 14 noches, en 5 destinos distintos, con vuelos internacionales sin escala y los transfers incluidos en todos los destinos.

El Adjudicatario será el encargado de:

- ❖ Gestionar la documentación administrativa del viaje relativa a los ganadores del mismo (visados, etc.)
- ❖ Gestión, reserva y pago de alojamiento
- ❖ Gestión, reserva y pago de los traslados
- ❖ Gestión, reserva y pago de las excursiones ofertadas
- ❖ Promocionar la Feria entre sus clientes

### 2.1. HOTELES.-

La categoría y servicio de los hoteles seleccionados será la siguiente:

- Régimen de alojamiento y desayuno
- Hoteles de categoría mínima de 4 estrellas.
- La propuesta deberá contemplar hoteles de diseño moderno y deberán haber sido renovados, como mínimo, en los últimos diez años.

Se deberá ofertar dos opciones de hotel por destino (dentro del presupuesto ofertado en el modelo de oferta económica.) y serán los ganadores quienes elijan entre unos u otros.

## 2.2. VIAJE.-

El ofertante incorporará con el mayor detalle posible toda la información relativa al viaje propuesto:

- Características generales del viaje:
  - Itinerario completo del viaje: Destinos ofertados y días/noches en cada destino
  - Régimen incluido en la oferta: mínimo alojamiento y desayuno.
  - Transfer previstos
- Número de vuelos y compañías aéreas en las que se realizarán. Deberán ser operadores de primer nivel. Sólo se podrán cotizar compañías *low cost* en aeropuertos en los que sólo operen este tipo de compañías o que sean las únicas que realicen vuelos directos a Madrid.
- Clase de los billetes.
- Características de los Hoteles ofertados.
- Servicios incluidos en los Hoteles.
- Características de las excursiones previstas.

Para las prórrogas, los viajes deberán seguir lo ofertado en este pliego, incluyendo los hoteles, transfers y excursiones. Sólo se permitirán cambios en el itinerario por fuerzas de causa mayor (ej: terremotos, problemas políticos, terrorismo) y deberán ser notificadas con antelación a IFEMA para su aprobación.

## 2.3. POLÍTICA DE CANCELACIÓN.-

El ofertante deberá incorporar su política de cancelación en la oferta. No habrá costes por cancelación total del viaje, aunque se aceptarán penalizaciones por cambio de fechas tras su confirmación por escrito de los ganadores y la emisión de los billetes.

## 2.4. SEGUROS DE VIAJE.-

Se incluye Anexo IV en el Pliego Administrativo con el seguro de viaje a contratar por parte del adjudicatario.

## 3. SORTEO.-

IFEMA realizará, como acción promocional durante la celebración del Salón 1001Bodas 2019, un sorteo de "Vuelta al mundo" para los visitantes de la feria.

El formato de sorteo será confirmado por IFEMA al adjudicatario de forma oportuna.

**El ganador deberá confirmar la aceptación del premio antes del 30 de noviembre de 2019, siendo el periodo de realización del viaje durante el año 2020.**

En el caso de que el primer ganador no aceptara el premio, no se presentase a recogerlo, o no pudiera confirmar el viaje antes del 31 de diciembre de 2019, se adjudicará al segundo ganador, que tendrá un plazo de quince días para la aceptación. Si éste tampoco aceptara el premio en la forma y plazo indicados, se adjudicaría al tercer premiado, en iguales condiciones.

**El premio estará sujeto, en todo caso a retención en el IRPF, siendo el tipo actualmente aplicable del 21% para residentes en España. Feria de Madrid se hará cargo de esta retención ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado.**

#### **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-**

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

- c. Características generales del viaje.** Deberán indicar los destinos ofertados y el régimen de los hoteles.
- d. Hoteles propuestos.** Características del edificio (situación, cercanía de transporte público), de las habitaciones (vistas, tipo de cama, m2), restaurante, descripción de los alrededores, *late check out*, wi-fi, uso gratuito de Spa, gimnasio, así como otros datos que resulten de utilidad para la valoración de la propuesta.
- e. Descripción del servicio. Personal disponible y horario**
  - Medios de contacto y atención durante la fase de preparación del viaje (horarios de atención, teléfonos, email, etc.)
  - Medios de contacto y atención durante el viaje ante posibles incidencias (horarios de atención, teléfonos, email, etc.)
- f. Servicios adicionales ofrecidos por la agencia de viajes.** El ofertante deberá detallar los servicios que ofrecen al ganador:
  - atención personalizada en el hotel de estancia
  - Detallar excursiones adicionales y precios propuestos
  - Descuentos en uso de instalaciones del hotel, etc.
  - Disponibilidad de contratación de vehículo con conductor en los destinos
  - Guía y recomendaciones de atracción turística y restauración por destino
- g. Características del transporte** contratado en cada una de las excursiones así como en los transfers entre hotel y aeropuerto.

- h. Características de las excursiones.** En este apartado se valorarán el número de excursiones incluidas, los destinos previstos, las actividades a realizar, la existencia de guías locales incluidos en la excursión.
- i.** Acciones promocionales a realizar por parte del adjudicatario con el fin de atraer más público a la feria.

El ofertante deberá acompañar toda la documentación que considere oportuna relacionada con los criterios de evaluación que se fijan en este apartado, para una correcta valoración de los mismos. La ausencia de información, o la inadecuada acreditación, impedirá la posibilidad de valoración.

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

#### **5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

#### **6. PERSONA DE CONTACTO.-**

- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33, correo electrónico: [anais.escudero@ifema.es](mailto:anais.escudero@ifema.es).